

ANEXO 4. Proyecto de investigación que desarrollará la persona candidata en caso de resultar beneficiaria de la ayuda, y justificación de la Alineación con las áreas prioritarias y transversales de la ciencia establecidas por Horizonte Europa.

4.1. Memoria del proyecto de investigación a desarrollar.

Nombre del Solicitante:

Centro en el que se desarrollará al proyecto:

Área de conocimiento por la que solicita se evaluado:

- Arte y Humanidades
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ingeniería y Arquitectura

Título del Proyecto:

a) Antecedentes, hipótesis y objetivos.

b) Metodología, resultados esperados y referencias bibliográficas

4.2. Selección, si procede, del área prioritaria de la ciencia establecidas por Horizonte Europa con la que se alinean las líneas del grupo de investigación de la UCLM y del proyecto de investigación a desarrollar.

Justificación

Áreas prioritarias de la ciencia para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo Plus (2021-2027)

Áreas prioritarias de la ciencia establecidas por Horizonte Europa (60%)

Salud

- II.1/01. La salud a lo largo de la vida.
- II.1/02. Los factores determinantes de salud de tipo medioambiental y social.
- II.1/03. Las enfermedades no transmisibles y las enfermedades raras.
- II.1/04. Las enfermedades infecciosas, incluidas las enfermedades asociadas a la pobreza y personas desatendidas
- II.1/05. Las herramientas, las tecnologías y las soluciones digitales para la salud y la asistencia, en particular la medicina personalizada
- II.1/06. Los sistemas de asistencia sanitaria
- II.1/07. Complementariedad de las CSH en el ámbito de la salud.

Cultura, creatividad y sociedad inclusiva

- II.2/01. La democracia y la gobernanza
- II.2/02. La cultura, el patrimonio cultural y la creatividad.
- II.2/03. Las transformaciones sociales y económicas.
- II.2/08. Complementariedad de las CSH en el ámbito de la cultura, creatividad y sociedad inclusiva.
- Seguridad civil para la sociedad
- II.3/01. Las sociedades resilientes a las catástrofes
- II.3/02. La protección y la seguridad
- II.3/03. La ciberseguridad
- II.3/04. Complementariedad de las CSH en el ámbito de la seguridad civil para la sociedad

Mundo digital, industria y espacio

- II.4/01. Las tecnologías de fabricación.
- II.4/02. Las tecnologías digitales clave, incluidas las tecnologías cuánticas.
- II.4/03. Las tecnologías facilitadoras emergentes.
- II.4/04. Los materiales avanzados
- II.4/05. La inteligencia artificial y la robótica.
- II.4/06. La próxima generación de Internet.
- II.4/07. La computación avanzada y los macrodatos
- II.4/08. Las industrias circulares.
- II.4/09. La industria limpia e hipocarbónica.
- II.4/10. El espacio, incluida la observación de la Tierra.
- II.4/11. Complementariedad de las CSH en el ámbito del mundo digital, industria y espacio.

Clima, energía y movilidad

- II.5/01. La climatología y las soluciones.
- II.5/02. El suministro de energía.
- II.5/03. Los edificios e instalaciones industriales en la transición energética.
- II.5/04. Las comunidades y las ciudades.
- II.5/05. La competitividad industrial en el transporte.

- II.5/06. El transporte limpio, seguro y accesible y la movilidad
- II.5/07. La movilidad inteligente.
- II.5/08. El almacenamiento de la energía.
- II.5/09. Complementariedad de las CSH en el ámbito del clima, energía y movilidad.

Recursos alimentarios, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medioambiente

- II.6/01. La observación del medio ambiente.
- II.6/02. La biodiversidad y los recursos naturales.
- II.6/03. La agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.
- II.6/04. Los mares, los océanos y las aguas interiores.
- II.6/05. Los sistemas alimentarios.
- II.6/06. Sistemas de innovación biológicos en la bioeconomía de la Unión.
- II.06/07. Los sistemas circulares.
- II.6/08. Complementariedad de las CSH en el ámbito de los recursos alimentarios, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente.